

5224 RESOLUCION de 28 de diciembre de 1992, del Centro Español de Metrología, por la que se concede la aprobación de modelo del contador de agua fría, destinado al suministro de agua potable, modelo 20MM40, de 40 milímetros de calibre nominal, fabricado y presentado por la Entidad «Ibérica de Contadores y Aparatos de Precisión, Sociedad Anónima» (IBERCONTA).

Vista la petición interesada por la Entidad «Ibérica de Contadores y Aparatos de Precisión, Sociedad Anónima» (IBERCONTA), con domicilio en paseo de la Castellana, número 135, de Madrid, en solicitud de aprobación de modelo de contador de agua fría, modelo 20MM40, de 40 milímetros de calibre nominal, el Centro Español de Metrología del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, de acuerdo con la Ley 3/1985, de 18 de marzo; el Real Decreto 1616/1985, de 11 de septiembre; el Real Decreto 89/1987, de 23 de enero, y la Orden de 28 de diciembre de 1988, por la que se regulan los contadores de agua fría, ha resuelto:

Primero.—Conceder la aprobación de modelo por un plazo de validez de diez años, a partir de la fecha de esta Resolución, a favor de la Entidad «Ibérica de Contadores y Aparatos de Precisión, Sociedad Anónima» (IBERCONTA), del contador de agua fría, destinado al suministro de agua potable, modelo 20MM40, de 40 milímetros de calibre nominal, del tipo volumétrico sistema de velocidad con chorro múltiple, transmisión magnética y esfera seca.

Cuyas características metroológicas son las siguientes:

Caudal máximo: 20 metros cúbicos por hora.
Caudal nominal: 10 metros cúbicos por hora.
Caudal de transición: 0,8 metros cúbicos por hora.
Caudal mínimo: 0,2 metros cúbicos por hora.
Pérdida de presión a Q_{max} : 1 bar.
Presión máxima de servicio: 10 bar.
Clase metroológica: B.
Temperatura de servicio: Entre 0° C y + 30° C.
Escalón de verificación: 0,2 litros.
Capacidad del totalizador: 10⁴ metros cúbicos.
Posición de funcionamiento: H (Horizontal).

Segundo: El signo de aprobación de modelo asignado será:

0401
92080

Tercero.—Los instrumentos correspondientes a la aprobación de modelo a que se refiere esta Resolución llevarán las siguientes inscripciones de identificación:

Modelo 20MM40, de 40 milímetros.
Caudal nominal expresado en metros cúbicos por hora: $Q_n = 10$ metros cúbicos por hora.
Clase metroológica: b.
Año y número de fabricación.
Una flecha, indicadores del sentido del flujo del agua.
Posición de instalación: H.
Signo de aprobación de modelo.

Cuarto.—Los instrumentos correspondientes a la aprobación de modelo a que se refiere esta Resolución deberán cumplir todos los condicionamientos contenidos en el anexo al certificado de aprobación de modelo.

Quinto.—Próximo a transcurrir el plazo de validez que se concede, la Entidad o titular de la misma, si lo desea, solicitará del Centro Español de Metrología la oportuna prórroga a esta aprobación de modelo.

Tres Cantos, 28 de diciembre de 1992.—El Presidente del Centro Español de Metrología, Antonio Llardén Carratalá.

5225 RESOLUCION de 28 de diciembre de 1992 del Centro Español de Metrología, por la que se concede aprobación de modelo de la balanza electrónica colgante, modelo «MINI-C», fabricada y presentada por la firma «Mobba Sociedad Cooperativa Catalana Limitada».

Vista la petición interesada por la Entidad «Mobba Sociedad Cooperativa Catalana, Limitada», domiciliada en la calle Colón, números 4 y 6 de Badalona (Barcelona), en solicitud de aprobación de modelo de la balanza electrónica colgante, modelo «MINI-C», este Centro Español de Metrología del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, de acuerdo con la Ley 3/1985, de 18 de marzo; el artículo 100 de la Ley 31/1990, de 28 de diciembre; el Real Decreto 1616/1985, de 11 de septiembre y la Orden del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, de 28 de diciembre de 1988, por la que se regulan los instrumentos de pesaje de funcionamiento no automático, ha resuelto:

Primero.—Conceder aprobación de modelo por un plazo de validez de diez años a partir de la fecha de esta Resolución a favor de «Mobba, Sociedad Cooperativa Catalana Limitada», de la balanza electrónica colgante, modelo «MINI-C», cuyas características metroológicas principales son las siguientes:

Alcance máximo: 6 kilogramos, 15 kilogramos.
Alcance mínimo: 40 gramos, 100 gramos.
Escalón real: 2 gramos, 5 gramos.
Escalón de verificación: 2 gramos, 5 gramos.
Efecto máximo sustractivo de tara: -6 kilogramos, -15 gramos.
Número de escalones: 3.000, 3.000.
Clase de precisión: III, III.
Tensión de alimentación: 220 V.
Temperatura de funcionamiento: 0° C/40° C.

Segundo.—El signo de aprobación de modelo será:

0145
92092

Tercero.—Los instrumentos correspondientes a la aprobación de modelo a que se refiere esta Resolución, llevarán las siguientes inscripciones de identificación en su placa de características:

Nombre y anagrama del fabricante:
Denominación del modelo.
Clase de precisión, en la forma:
Número de serie y año de fabricación.
Alcance máximo, en la forma: Max =
Alcance mínimo, en la forma: Min =
Escalón real, en la forma: d =
Escalón de verificación, en la forma: e =
Efecto máximo sustractivo de tara, en la forma: T =
Tensión de la corriente eléctrica de alimentación.
Frecuencia de la corriente eléctrica de alimentación.
Signo de aprobación de modelo, en la forma: E

Cuarto.—Para garantizar un correcto funcionamiento de los instrumentos se procederá a su precintado una vez realizada la verificación primitiva, según se describe y representa en los planos que sirvieron de base para su estudio por el Centro Español de Metrología.

Quinto: Los instrumentos correspondientes a la aprobación de modelo a que se refiere esta Resolución, deberán cumplir todos los condicionamientos contenidos en el anexo al Certificado de Aprobación de Modelo.

Tres Cantos, 28 de diciembre de 1992.—El Presidente del Centro Español de Metrología, Antonio Llardén Carratalá.

5226 RESOLUCION de 29 de diciembre de 1992, del Centro Español de Metrología, por la que se concede la aprobación de modelo de la balanza electrónica de precisión, modelo MABA 200 y sus versiones, fabricado en Göttingen (Alemania) por la firma «Sartorius AG», y presentado por la Entidad «Sartorius, Sociedad Anónima».

Vista la petición interesada por la Entidad «Sartorius, Sociedad Anónima», con domicilio en la calle Aragoneses, 13, polígono industrial de